

[Handwritten flourish]

habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesion firmando la presente
acta los Sres concurrentes punto con que
el Secretario que cubre al empuñador
= Jaime Vall =



[Handwritten signatures and names:]
Alfonso Curat
Henrich Jaime Baixenda
Martinez Rafael Planes
L. Vallhomat
Juan Morres Pedro Badia
Pio Curat Gelabert



- Concejales
- D. Juan Vallhomat
 - D. Pio Curat
 - D. Jose Henrich
 - D. Juan Morres
 - D. Pedro Badia
 - D. Alejandro Martines
 - D. Francisco Vallhomat
 - D. Rafael Planes
 - D. Claudio Fort
 - D. Jaime Baixenda

En el pueblo de Cornellá del Llobregat a dieciocho
de Mayo de mil novecientos veintidos. Fuendo las
diecinueve horas se reunieron en estas basas Consistoria-
les y en el salon de reuniones publicas para celebrar
sesion ordinaria de segunda convocatoria los Señores
del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Curat Marqués
quien la declara abierta, Acto seguido dióse lectura del
acta de la sesion anterior que fué aprobada.
Fueron aprobados asimismo los libramientos siguien-
tes por haber sido informados favorablemente por la
Comision de Hacienda segun acta leida por el in-
stituto Secretario que lleva fecha ocho de los concurrentes

Al administrador del Boletín Oficial por la suscripción del trimestre de Abril a Junio inclusive doce pesetas cincuenta centimos; a Don Juan Matas por su cuenta de lámparas 150 ptas.; a Don Manuel Bellido capitán de la brigada de peones empleados en obras públicas 20 ptas.; a don Luis Barbeta por su cuenta de beneficencia 5'60 ptas.; a Don Manuel Aguilera por su cuenta de beneficencia 4 ptas.; a D. Pablo Rius y D. Jose Panahua obreros de la brigada municipal por los jornales desde primeros de Abril al 7 de los corrientes 126 ptas.; a D. Baudilio Roura capitán de los obreros empleados en obras públicas por su cuenta de jornales 88 ptas.; a D. Francisco Ibáñez por su cuenta de jornales invertidos en matar y enterrar perros 36 ptas.; a la Sociedad Anónima elctrición por compra de una cinta métrica y reparación de otra 50 ptas.; a D. Pablo Giménez por su cuenta de jornales y materiales empleados en el blanqueo de la casa que ocupa la brigada topografica de Ingenieros 15 ptas.; a D. Pedro Gilibet por su cuenta del transporte de muebles de la Brigada Topografica 9 ptas.; y a la misma Brigada por las raciones de pan del mes de Abril 91'80 ptas.

A propuesta de la Comisión de Hacienda se acuerda consignar 20 ptas a los Concejales cuando hayan de efectuar una comisión y tengan que emplear todo el día o la mañana y si es solamente por la tarde 10 ptas.

El Concejel D. Juan Moruel se muestra disconforme al acuerdo tomado por este Ayuntamiento entendiendo que en lugar de consignar una cantidad fija se satisfaga al Concejel que haya

de efectuar una comisión los gastos que tenga y el importe del jornal o fracción del mismo que haya perdido en el trabajo.

Aproba el Ayuntamiento los informes de la Comisión de Hacienda de fecha 8 de los corrientes que son: la factura presentada por D. Francisco Gallegre por la construcción de ocho caudelabros y a D. Juan Bargallo por la construcción de 35 mesas hipersonales. Que el Ayuntamiento abonará a D. J. Gras de Gara los bordillos de piedra que no sean rotos a razón del precio convenido de 6 ptas 50 cents el metro lineal sin colocar.

Que por la Secretaría se proceda a relacionar todos los créditos pendientes de cobro y pagos correspondientes a este Ayuntamiento de ejercicios cerrados autorizando de paso para buscar persona de competencia y honradéz, al objeto de ser nombrado agente ejecutivo.

Dada lectura de los dictámenes de la Comisión de Fomento de fecha 9 de los corrientes que son aprobados por unanimidad por el Ayuntamiento y son: El contrato de la limpieza de los Valles y herbes de los mismos que fue aprobado en principio por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día veintinueve de Abril último y que por haber sufrido modificación se suspendió el acto de la subasta que estaba anunciada para el día nueve de los corrientes cuyo contrato ha quedado modificado del modo siguiente:

Pliegos de condiciones para el concurso o subasta de la limpieza y herbes de las acequias que luego se citan que comenzará a regir el día veinte de Mayo actual y terminará el día treinta y uno de Mayo de mil novecientos veintitres siendo el tipo de subasta el de dos mil pesetas, cuyas acequias son: A. - Acequia del Pont de la Ulla

la o vall de la elbina que comienza desde el cruce
de la carretera Nueva de San Baudilio hasta la en-
trada del Puente llamado de "Cal Burra" o carretera
vieja de San Boy, B.- Acequia llamada las Lardas
nras que comienza a la salida de la finca de San
Juan Vall's Comyellas o sea el puente del ferrocarril
de Carragena a Barcelona hasta encontrar la ca-
rretera de Cornellá a San Felix, C.- Cunetas de
la carretera de San Felix que comienzan por
el lado derecho desde casa "Liqueret" y por el la-
do izquierdo desde "San Corto" hasta encontrar
la cuneta de la carretera nueva de San Boy o
sea el cruce con el puente de entrada a los edifi-
cios de la Sociedad General de Aguas de Barcel-
lona, D.- la cuneta que pasa paralela a la carre-
tera nueva de San Baudilio y recien comprendi-
da desde el puente de entrada a los edificios de
la Sociedad General de Aguas de Barcelona has-
ta encontrar la acequia del Pont de la elbala, o
Vall de la Mina, E.- la acequia que partiendo
del Vado de San Ebarri en la carretera del Es-
tado de Barcelona a Santa Cruz de Calafell si-
guiendo paralela la calle de Gildonso Guinol has-
ta encontrar la acequia del Pont de la elbala,
F.- la acequia que partiendo del vado del Hos-
tal en la carretera de Barcelona a Santa Cruz de
Calafell y siguiendo paralela la calle de J. Giner
de los Rios hasta encontrar la acequia del Pont
de la elbala, G.- la acequia que partiendo del
mismo punto que comienza la carretera vicinal
del Prat y siguiendo paralela a dicha carretera has-
ta encontrar la acequia del Pont de la elbala, H.-
la acequia que partiendo del vado de la carretera
del Estado de Barcelona a Santa Cruz de Calafell



hasta encontrar la acequia de propiedad del Canal
 de la Infanta, J. - La acequia que partiendo del
 Vado de la Carretera del Estado de Barcelona a Santa
 Cruz de Calafell conocido con el nombre de "Cal
 Jep" o Corriente de la "Gabarra" hasta el valle pluvial, G. -
 La acequia que partiendo de la parte Norte-Oeste de
 la pared de cerca de la finca llamada San Vidriú
 frente la esquina de la pared de la Torre del Seny
 Conde de Belloch hasta el valle pluvial, K. - La ace-
 quia que partiendo del vado de casa Vidriú en la
 Carretera del Estado de Barcelona a Santa Cruz
 de Calafell hasta encontrar el Valle pluvial, L. - ha
 acequia que partiendo de la regadera "Luer" si-
 guiendo paralela la calle de Gldefonso Linares y la
 de Obelich hasta desembocar a la acequia del Pont
 de la Obala y M. - Las acequias que partiendo de la
 acequia "Luer" casa Peña siguiendo paralela la Calle
 Monturiol, Ubarquies de Cornellá y la que partiendo
 de la regadera "Luer" o "Empadrat" pasando por la
 calle de la Independencia hasta encontrar la acequia
 indicada en la letra C.

Se propone sea aprobado con todas sus cláusulas
 fijándose el día de la subasta el dieciséis de los corrie-
 tes a las cuatro de la tarde.

Otro pliego de condiciones para el concurso o subasta
 de la limpieza y berbes de la acequia llamada del
 "Pont de la Obala" sección comprendida desde
 el puente inclusive de la carretera Vieja de San Roy
 por calle de Gldefonso Linares hasta la salida del puen-
 te inmediato anterior al sitio donde desagua el can-
 ce que conduce las aguas procedentes de la Fábrica
 de San Tomàs Rosé cuyo puente dista del expresado
 sitio cuarenta y cinco metros sesenta centímetros y es vul-
 garamente conocido con el nombre de "Pont de San Xelá"

En dichos pliegos además de consignar las condiciones de limpieza y sistema de llevar las obras y las condiciones administrativas se advierte que el que resulte ser adjudicado en dicha subasta vendrá obligado al cumplimiento de las bases del contrato firmado entre el representante de este Ayuntamiento y el de la Junta directiva del Real Canal de la Infanta de fecha dieciocho de Julio de mil novecientos cuatro. El tipo de subasta es el de mil quinientas pesetas pagaderas por trimestres vencidos y se señala el día diecinueve de los corrientes a las cuatro de la tarde.

El Ayuntamiento por unanimidad aprueba los dos pliegos de condiciones de subastas presentados por la Comisión de Fomento.

Visto el expediente incoado en este Ayuntamiento a instancia de Don Esteban Roch solicitando permiso para verter aguas procedentes de la casa número cuatro de la calle de Laureano Abián en la cloaca que pasa por dicha calle y visto el informe del Arquitecto Don Andrés Calzada el dictamen de la Comisión de Fomento favorable a la concesión del permiso solicitado; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda conceder a Don Esteban Roch dicho permiso con sujeción a las condiciones que constan en dicho expediente mediante el pago de los arbitrios municipales y sujeto al canon anual en concepto de conservación y embetornamiento del alcantarillado.

Visto el dictamen de la Comisión de Fomento proponiendo reformar los conductos o pufotes de hierro para el alumbrado público instalados en la Rambla o sea alargarlos un metro más; se acuerda



por unanimidad autorizar a dicha Comisión para que asesorada del Arquitecto Abmunicipal se proceda a dicha reforma cuyos gastos serán satisfechos del presupuesto municipal vigente.

Dada lectura del acta de la subasta celebrada el día nueve de los corrientes para el servicio de limpieza de las calles y recogida de escombros de las casas particulares conforme al pliego de condiciones presentado por la Comisión de Fomento de fecha dieciocho de Abril último y aprobado en Comistorio del día Veintiete del mismo mes y resultando de dicha acta de subasta que se presentaron tres licitadores que son Don José Pastor Pandoz ofreciéndose a prestar dicho servicio por la cantidad de mil setecientas pesetas; Don José Vela Abontes por la cantidad de mil novecientas cincuenta pesetas y Don Pedro Gvern Riera por mil quinientas setenta y nueve pesetas cincuenta céntimos y resultando que el tipo de subasta era el de mil ochocientas pesetas, y que de los tres licitadores el que ofreció más garantías fue Don Pedro Gvern Riera al que se le adjudicó provisionalmente el remate sin protesta ni reclamación alguna, este Ayuntamiento por unanimidad acuerda adjudicar definitivamente a Don Pedro Gvern Riera el mencionado servicio.

Díese lectura de una instancia de Don Antonio Patrisa Uliach solicitando permiso para efectuar obras de reforma en la barraca número uno de la plaza Mercado de este Pueblo que la posee en concepto de Arrendo.

La Presidencia observa que en la sesión última acordose por unanimidad subastar la barraca que solicita Don Antonio Patrisa efectuar obras de reforma toda vez que la tenía cerrada sin destinarla al servicio

público, debiendo el Ayuntamiento caso de acceder a lo solicitado por dicho Señor Pakina a dejar sin efecto y nulo el expresado acuerdo.

Después de una pequeña discusión se acuerda conceder a Don Antonio Pakina Uliach la reforma de la barraca numero uno de la plaza aboracado dejando nulo y sin efecto el acuerdo de este Conventorio tomado en la sesión última de substar la referida barraca.

Se da lectura de una instancia de Don Jaime Penas Compte por la que manifiesta que habiendo tenido lugar la recepción provisional de las obras efectuadas por dicho Señor en la construcción de las Escuelas Nacionales Graduadas de este pueblo y teniendo en depósito en la Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros de Barcelona el diez por ciento del coste de dichas obras en concepto de garantía conforme el pliego de condiciones, solicita sea acordado la devolución o pago del importe de dicho diez por ciento toda vez que las obras por el ejecutadas han sido aceptadas.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado por dicho Don Jaime Penas Compte remitiéndose testimonio de este acuerdo al Señor Director de la Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros de Barcelona para el cumplimiento de este acuerdo.

Se acuerda autorizar a Don José Blarant y Vinas, Agente de Negocios Colegiado, vecino de Barcelona, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento perciba de la Hacienda Pública la cantidad de dos mil ciento cincuenta y tres pesetas cuarenta y tres céntimos por con-

cepto de recargos industriales del cuarto trimestre de mil novecientos veintinueve - veintidos, facultándole asimismo para suscribir los documentos al efecto necesario).

Se da lectura de un escrito presentado por el concejal Don Juan Aborro proponiendo sea acordado construir un tabique en uno de los cuartos de los corrales del Abatadero para evitar el derrumbamiento del techo. Además propone que las aguas de las letrinas y demás líquidos del Abatadero sean vertidos a la cloaca de la calle de Canalejas.

El concejal Don Juan Vallbonrat manifiesta que en Secretaría debe obrar un presupuesto y pliego de condiciones firmado por el Arquitecto Don Andrés Calzada para la construcción de un pozo sistema "abocuras" al objeto de poder vertir las aguas del Abatadero a la referida cloaca y pide por tanto que si se acepta la proposición de Don Juan Aborro se agregue la construcción del pozo "abocuras".

El Ayuntamiento por unanimidad aprueba las proposiciones presentadas por D. Juan Aborro y Don Juan Vallbonrat, satisfaciéndose los gastos con cargo al presupuesto municipal vigente.

A propuesta de la Presidencia se acuerda colocar un farol eléctrico sobre el puente del Canal a la esquina de la finca Elbarco pidiendo antes presupuesto del importe de dicha instalación. Asimismo se acuerda publicar un manifiesto dando consejos al vecindario para el cumplimiento del servicio sanitario y además indicar las horas y días que pasará por las calles el contratista del servicio de la limpieza pública para la recogida de los escombros de los casas particulares.

El Concejal Don Jaime Baimench ruega a la Prudencia gestione de la Compañia de Aguas la construcción de la acera que con motivo del traslado de las tuberías en la calle de Tomadas quedaron sin reparar. Pregunta además si se construirá en la calle de Killa el pozo artesianos cuya consignación figura en presupuestos.

Contestan al Sr. Baimench la Prudencia y el Concejal Don Juan Vallbonrat diciendo que se tiene en cuenta lo expresado por dicho Sr. para hacerlo cumplir en el momento oportuno.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta los Señores concurrentes junto conmigo el Secretario que certifico. ¹ Orce Vale y no vale el título dicho dicho.

~~Francisco de Paula~~ ~~refere~~ ~~clausura~~

~~Pio Casar~~ ~~Munich~~

Paulo Test

~~Amador~~ ~~Blanco~~

~~F. Vallbonrat~~ Juan Moros

Pedro Bacia

~~Galat~~



Concejales

- D. Juan Vallhonrat
 D. Pio Cuatrecasas
 D. José Benrich
 D. Juan Borrás
 D. Pedro Badia
 D. Alejandro de Artines
 D. Francisco Vallhonrat
 D. Rafael Plomes
 D. Claudio Fort
 D. Jaime Baixench

En el pueblo de Cornellá del Abogado a dieciocho de Mayo de mil novecientos veintidos. Piendo las diecinueve horas se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores del Ayuntamiento relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cuatrecasas Langre quien declara abierta la sesión. Acto seguido dióse lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Dióse lectura del acta de la subasta celebrada el día dieciseis de los corrientes relativo a la limpieza y berbeo de la acequia del Pont de la ebola o Vall de la última que comienza desde el puente de la Carretera vieja de San Boy hasta la salida del puente inmediato anterior al sitio donde desagua el cauce que conduce las aguas procedentes de la Fabrica de Don Tomás Rosés cuyo puente dista del expresado sitio cuarenta y cinco metros sesenta centímetros y es vulgarmente conocido con el nombre de Pont d'En Kela, resultando que en el acto se presentó solamente un postor que lo fue Don Ebariano Ribal Ferreras y se ofreció efectuar dicho servicio por el mismo tipo de subasta o sea de mil quinientas pesetas; el Ayuntamiento acuerda adjudicar definitivamente dicho servicio al expresado Don Ebariano Ribal Ferreras.

Iguualmente dióse lectura del acta de la subasta celebrada en el mismo día para la limpieza y berbeo de los valles y acequias relacionadas en el acta anterior y comprendidas en el pliego de condiciones, resultando que se presentó solamente un postor que lo fue D. Vicente Cunill y Roure en representación de los obreros agrícolas "Cella de Pajons" ofreciéndose efectuar dicho servicio por el mismo tipo de subasta o sea el de dos mil pesetas acordando el Ayuntamiento

to adjudicar definitivamente el sumate al
empresario D. Vicente Cuñill y Roure.

A Visto el expediente y plano proyecto de la refor-
ma de las avenidas Lomas y Obasferrer y J. A.
Blavé que partiendo de la plaza de la Estación
del Ferro-carril de Barcelona a Tarragona
vaya a parar a la Estación de la Compañía
Ferreá del Nordeste de España en este ter-
mino municipal y de conformidad a las
disposiciones siguientes: se acuerda anunciar
al público por término de treinta días a los
efectos de reclamación.

Se acuerda asimismo aprobar el proyecto de
Obras Públicas presentado por la Comisión de
Fomento en acta del día de hoy.

Se acuerda que las instancias y planos pre-
sentados por D. Pedro Garrigaoley y el Sr.
Conde de Obregat pasen al Arquitecto para
que informe y que la Comisión de Fomento
dictamine.

Visto el dictamen de la Comisión de Bases-
da de fecha diecinueve de los corrientes proponien-
do el pago de las facturas y libramientos info-
rados; la concesión de nueva y última próro-
ga para el pago de los recibos o créditos a favor
de este Ayuntamiento de ejercicios cerrados; el
padrón del canon anual sobre conservación y
entretenimiento de las acequias y alcantarilla-
do de este pueblo y año económico actual; informe
contestando un escrito o comunicado del Sr. Co-
mandante de Moros de Cruaera; la adquisi-
ción a los Sres. Hijos de Juan Amat de Barcelona
para la compra de una caja de bandales con
destino a estas Casas Comitoriales cuyo importe

de novecientas cincuenta pesetas se satisficieran con cargo al presupuesto del corriente ejercicio económico y por trimestres; y que por la Alcaldía se abra concurso para la provisión del cargo de moro de Plaza Mercado y Abatadero de este Ayuntamiento vacante por defunción de Don Antonio Vidal Lotera y que el concurso se acomode en el Reglamento de Empleados Municipales aprobado en sesión del día cuatro de Marzo de mil novecientos veintuno publicado en el Boletín Oficial número setenta y cinco de fecha veintinueve de Marzo de dicho año, el Ayuntamiento de conformidad al dictamen presentado por la citada Comisión de Hacienda lo aprueba en todas sus partes.

Dada lectura de un escrito presentado por el concejal D. Juan Borrás aclarando los conceptos expresados en la sesión última con respecto al pago de las dietas de los concejales el Ayuntamiento acuerda quedar enterado.

Asimismo acuerda quedar enterado el Ayuntamiento de un escrito de los S^{nos} Borro Hermanos Sociedad Mercantil colectiva propietaria de unos terrenos próximos a la estación y afrontados por la variante de la carretera de Cornellá a Fogas de Tordera y en cuyo escrito manifiestan que no se oponen a la ocupación del terreno siempre y cuando se les indemnice el mismo a razón de una peseta el palmu cuadrado, que por los árboles, arbustos y demás plantaciones se les abone con pesetas, y que se corra el portal que tiene en la actualidad construyendo otro de nuevo para entrada a los almacenes reservándose el derecho de instalar una vía para comunicarse con la Compañía del Ferrocarril sin tener de abonar nada por este concepto. El Ayuntamiento



to acuerda ver con satisfaccion las gestiones rea-
lizadas habiendo conseguido una gran rebaja
en comparacion a las pretensiones que tenian
antes dichos señores debido a las exigencias del
anterior propietario Don Jose Botta Fabrega.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesion firmando la presente acta
los Señores concurrentes junto conmigo el secre-
tario que certifico. Este añadido = vigentes = vale y
no vale el tildado = vigentes = si



Alfonso Comart
Juan Vallhonrat

Pio Comart *Claudio Fort*
Juan Vallhonrat *F. Batllorras*

Juan Merce *Pedro Badia*

Relato

En el pueblo de Cornella del Llobregat a
veintitres de Mayo de mil novecientos veintidos.
Siendo las diecinueve horas se reunieron en
estas casas consistoriales y en el salon de reunio-
nes publicas para celebrar sesion ordinaria de
primera convocatoria los Jues del Ayuntamiento
relacionados al margen bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Alfonso Comart Marquis quien
declara abierta la sesion. Acto seguido se da lec-
tura de la acta de la sesion anterior que fué a-
probada.

Dada lectura de un oficio del presidente del

- Concejales
- D. Juan Vallhonrat
 - D. Pio Comart
 - D. Jose Henrichs
 - D. Juan Herros
 - D. Pedro Badia
 - D. Alejandro Martines
 - D. Francisco Vallhonrat
 - D. Rafael Planes
 - D. Claudio Fort
 - D. Jaime Baixens